

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 19/10/2020</b>

### Sesión de Comité Directivo No. 39

Fecha de inicio: 13 de octubre de 2020  
Fecha de terminación: 19 de octubre de 2020  
Sesión: Virtual

### MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Caquetá	Arnulfo Gasca Trujillo, Gobernador
Gobernación de Caquetá	Jairo Alberto Gómez Roa, Secretario de Infraestructura del Departamento.
Municipio de Albania	Harold Alberto Pérez Cuellar, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de La Montañita	Pablo Emilio Zapata Nicholles, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, delegada.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Carlos Amaya, Representante de la Fiducia.

### SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Jairo Alberto Gómez Roa
Coordinadora PDA	Yina Marcela Ochoa Jaramillo

### DESARROLLO


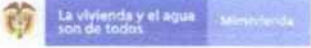

#### 1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del departamento de Caquetá, mediante correo electrónico convocó el día 13 de octubre de 2020 al Comité Directivo PDA Caquetá – mediante sesión No. 39 (virtual).

#### 2. Verificación del cuórum

El señor Gobernador, el delegado del Señor Gobernador (Secretario de Planeación), el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación y los alcaldes de los municipios de Albania y La Montañita, los cuales remitieron por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el delegado del Señor Gobernador, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación y un alcalde miembro del Comité Directivo en representación de los Alcaldes, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 39 del Comité Directivo del PDA de Caquetá contó con cuórum deliberatorio y fue válida dicha sesión.

	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b></p>	
	<p align="center"><b>Acta de Comité Directivo del PDA</b></p>	<p align="center"><b>Versión 1.0 19/10/2020</b></p>

## 2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Caquetá es el señor Gobernador, Amulfo Gasca Trujillo.

## 2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Jairo Alberto Gómez Roa, Secretario de Infraestructura, como representante del Gestor del PDA de Caquetá, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

## 3. Aprobación, actualización y autorización de la sesión según Orden del día propuesto.

### ➤ Aprobación del Plan de Gestión Social (PGS) del PDA Caquetá.

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 39, **APRUEBAN** el Plan de Gestión Social 2020.

Adicionalmente, se efectúan observaciones en el siguiente sentido:


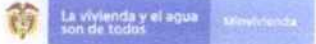

- La doctora Beatriz Giraldo Castaño - Subdirectora de Agua y Saneamiento, Dirección de Desarrollo Urbano del DNP, resaltó en su votación que: emitir concepto respecto al orden del día propuesto y a las competencias establecidas al DNP en el Decreto 1425 de 2019.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la aprobación del Plan de Gestión Social:

*"(...) Se aprueba el Plan de Gestión Social por valor de: \$219.000.000, teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT, mediante documento con numero de radicado 2020EE0058416 – Asunto: "Visto bueno al Plan de Gestión Social PDA Caquetá vigencia 2020", de fecha: 11-08-2020. Así mismo, nos permitimos manifestar que se hará necesario cumplir con las condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.*

*Es importante aclarar que, mediante Comité Directivo No. 38 de fecha: 3 de julio de 2020; se aprobó una bolsa correspondiente al Plan de Gestión Social por valor de: \$300.000.000, la cual estaba sujeta al respectivo concepto favorable; Por lo que, con la aprobación de dicho Plan de Gestión Social por valor de \$219.000.000, quedo un excedente de \$81.000.0000; los cuales se trasladan a la Bolsa de Inversiones de Infraestructura de AAA, lo cual es producto de esta modificación. (...)"*

### ➤ Aprobación Modificación del Plan estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2020 del PDA Caquetá.



	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 19/10/2020</b>

- Los miembros del Comité Directivo PDA de Caquetá con facultades para votar en su Sesión No. 39, **APRUEBAN** la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020, el cual hace parte integral de la presente Acta.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja la siguiente nota aclaratoria en el voto suscrito, respecto a la aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2020, en el siguiente sentido:

"(...) 1. En la presente modificación del PEI capítulo 2020, se efectúa el traslado de ochenta y un millón de pesos m/cte. (\$81.000.000) que se encontraban aprobados (en ese entonces), mediante el Comité Directivo No. 38 PDA Caquetá - Fecha: 3 de julio de 2020; de la bolsa correspondiente al Plan de Gestión Social. Lo anterior, teniendo en cuenta el valor final del Plan de Gestión Social que obtuvo Concepto Técnico. (...)"

**Tabla – Modificación Plan Estratégico de Inversiones del PDA de Caquetá –Capítulo 2020**




COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO			NACIÓN	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	REGALÍAS OCAD PAZ	SGP	REGALÍAS DIRECTAS	OTROS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$0		\$1.458.724.645	\$0	\$0	\$0	\$1.458.724.645
PLAN DE ASEGURAMIENTO	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$0		\$252.914.645	\$0	\$0	\$0	\$252.914.645
COSTOS DEL GESTOR	\$0		\$1.205.810.000	\$0	\$0	\$0	\$1.205.810.000
IMPLEMENTACIÓN SIASAR FASE II	\$0			\$0	\$0		\$0
COMPONENTE SOCIAL	\$0		\$219.000.000	\$0	\$0	\$0	\$219.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$219.000.000	\$0	\$0	\$0	\$219.000.000
OTRO	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0
OTRO	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$8.025.690.438	\$4.554.000.000	\$4.537.589.214	\$2.250.000.000	\$273.443	\$3.942.904.275	\$23.310.457.370
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$8.025.690.438	\$4.554.000.000	\$3.053.886.486	\$2.250.000.000	\$273.443	\$3.942.904.275	\$21.826.754.642
PRE INVERSIÓN	\$0		\$1.463.702.728		\$0	\$0	\$1.463.702.728
IMPLEMENTACIÓN MEC. DPTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS	\$0		\$20.000.000	\$0	\$0	\$0	\$20.000.000
COMPONENTE AMBIENTAL	\$150.000.000		\$350.000.000	\$0	\$0	\$0	\$500.000.000
PLAN AMBIENTAL	\$150.000.000		\$350.000.000	\$0	\$0	\$0	\$500.000.000
OTRO			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$0		\$420.000.000	\$0	\$0	\$0	\$420.000.000
CONOCIMIENTO	\$0		\$200.000.000	\$0	\$0	\$0	\$200.000.000
REDUCCIÓN			\$120.000.000	\$0	\$0	\$0	\$120.000.000
MANEJO DE DESASTRES	\$0		\$100.000.000	\$0	\$0	\$0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.175.690.438</b>	<b>\$4.554.000.000</b>	<b>\$6.985.313.859</b>	<b>\$2.250.000.000</b>	<b>\$273.443</b>	<b>\$3.942.904.275</b>	<b>\$25.908.182.015</b>

- **Aprobación asignación de recursos proyecto denominado: Contrato de interventoría No. 461 del 25 de julio de 2018, que tiene por objeto: "Interventoría integral (técnica,**

Pacto Social Por El Desarrollo De Nuestra Región  
Carrera 13 Calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4358240  
[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co) – [infraestructura@caqueta.gov.co](mailto:infraestructura@caqueta.gov.co)  
[www.pdacqueta.gov.co](http://www.pdacqueta.gov.co) – [apoyogestor@pdacaqueta.gov.co](mailto:apoyogestor@pdacaqueta.gov.co)  
Florencia – Caquetá – Colombia  
Página 3 de 4



Handwritten signature or initials in red and blue ink.

 <p>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p>
 <p>CAQUETÁ SOMOS TODOS</p>	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 19/10/2020</p>

administrativa, contable, jurídica, y ambiental) al contrato de obra que tiene por objeto: **“Construcción de box couvert de canal cerrado en el caño de brisas del hacha ubicado en la comuna norte del municipio de Florencia - Caquetá”.**

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja la siguiente nota aclaratoria en el voto suscrito en el siguiente sentido:

*“(…) Se asignan recursos adicionales en el PEI capítulo 2020, al proyecto denominado “Construcción de boxcouvert de canal cerrado en el caño de brisas del hacha ubicado en la comuna norte del municipio de Florencia - Caquetá”, adición por valor de \$50.476.230 fuente SGP Departamento, es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDR se debe surtir el proceso de aprobación de la reformulación ante el respectivo mecanismo de viabilización de proyectos de acuerdo a los lineamientos de la normatividad vigente. (…)”.*

Así las cosas, los miembros del Comité Directivo del PDA Caquetá; con facultades para votar en su Sesión (virtual) No. 39, **APRUEBAN**, la asignación de recursos adicionales en el PEI capítulo 2020, al proyecto denominado: *“Construcción de boxcouvert de canal cerrado en el caño de brisas del hacha ubicado en la comuna norte del municipio de Florencia - Caquetá”* – específicamente adición proyectada para el Contrato de interventoría No. 461 del 25 de julio de 2018, que tiene como objeto: *“Interventoría integral (Técnica, administrativa, contable, jurídica, y ambiental) al contrato de obra que tiene por objeto: “Construcción de boxcouvert de canal cerrado en el caño de brisas del hacha ubicado en la comuna norte del municipio de Florencia - Caquetá”, en cuantía de \$50.476.230,00.*

#### 4. Votos de los miembros del Comité Directivo PDA

Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo PDA de Caquetá sobre las autorizaciones de asignación de recursos, forman parte integral de la presente Acta.

  
**ARNULFO GASCA TRUJILLO**  
 Presidente  
 Gobernador de Caquetá

  
**JAIRO ALBERTO GÓMEZ ROA**  
 Secretario de Infraestructura  
 Secretario Técnico

  
 Revisó: **YINA MARCELA OCHOA JARAMILLO**  
 Coordinadora Gestor PDA de Caquetá

Elaboró: Blanca Flor Carvajal Becerra/Contratista Servicios Profesionales Gestor PDA  
 Revisó: Faiber Eduardo Vásquez Velásquez/ Contratista Servicios Profesionales Gestor PDA

Pacto Social Por El Desarrollo De Nuestra Región  
 Carrera 13 Calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4358240  
[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co) – [infraestructura@caqueta.gov.co](mailto:infraestructura@caqueta.gov.co)  
[www.pdacaqueta.gov.co](http://www.pdacaqueta.gov.co) – [apoyogestor@pdacaqueta.gov.co](mailto:apoyogestor@pdacaqueta.gov.co)  
 Florencia – Caquetá – Colombia  
 Página 4 de 4



